



# PLAN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO

LICEO BICENTENARIO POLITÉCNICO  
EMA ESPINOZA CORREA

**Elaborado por:**  
Enfermera Scarleth Ringele Acuña

2023



## Fundamentación

Recibir formación en sexualidad, afectividad y género en el Liceo Bicentenario Politécnico Ema Espinoza Correa permite que las y los estudiantes generen conductas de autocuidado en salud mental y física, además de estimular la toma de decisiones responsables en cada etapa del ciclo vital, respetando sus propios derechos y el de los demás en un marco de tolerancia a la diversidad y diferencias que existen entre las personas.

Esta formación aporta en el autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el curriculum nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que la educación debe dirigirse “al pleno desarrollo de la potencialidad humana”, en su sentido bio- psico socio-espiritual. Desde 1976, se suma el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que señala en su artículo 13, que “la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”. Desde 1990 la Convención de los Derechos del Niño promueve una preparación de niños y niñas para una vida responsable en una sociedad libre, y también establece que la educación debe estar encaminada a desarrollar su personalidad y capacidades, inculcar el respeto a su propia identidad.

Chile, al ratificar los tratados y convenciones internacionales, incorpora a su sistema normativo los principios declarados y establece un Sistema Integral de Garantías de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2015–2025), que viene a formar parte de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia de nuestro país. La Ley General de Educación describe la educación como el proceso de aprendizaje permanente que se enmarca en el respeto y valoración de todas las personas, define principios y fines de la educación, que apuntan a una formación integral, de calidad, equitativa, que favorezca el respeto y promoción de la diversidad, la interculturalidad y la sustentabilidad; la integración e inclusión.

Según la Ley de Salud N° 20.418 promulgada el año 2010, refiere que toda persona tiene derecho a recibir educación y orientación en materia de regulación de la fertilidad en forma clara y comprensible y completa. Esta educación debe entregarse con cualquier medio, de manera clara, completa y sin sesgo considerando las alternativas necesarias, autorización y el porcentaje de efectividad en cada área especialmente para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación. Solicitando a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable.

Además en el Proyecto educativo institucional (PEI) del Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa contempla en su misión formar estudiantes con una sólida formación valórica y estando sujeto a la ley 20.418, se genera un Plan de sexualidad, afectividad y género que incluye a todos y todas los estudiantes del establecimiento, contemplando información veraz, oportuna y adecuada al momento de la vida de los y las estudiantes, sin manipulación, tergiversación, fragmentación, ni omisión de la realidad que permita generar conductas de autocuidado.

Es nuestro deber, como Liceo Bicentenario Politécnico Ema Espinoza Correa, garantizar una educación que permita alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de nuestros estudiantes, asumiendo la formación en sexualidad, afectividad y género como dimensión constitutiva del ser humano, la que debe ser abordada a través del proceso educativo reconociendo la importancia del rol familiar en este proceso y así lograr generar un impacto social, adquiriendo un pensamiento crítico sobre las relaciones y respeto de pares, y como ganancia secundaria, fomenta el respeto a la diversidad cultural, valórica y social.

## Introducción

La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse juntamente con el desarrollo afectivo.

Por su parte, la afectividad es una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.

En cuanto al Género, es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja.

La sexualidad y la afectividad son dimensiones que se desarrollan a lo largo de la vida de una persona. Es preciso que tanto niños, como niñas, adolescentes y jóvenes tengan acompañamiento orientación y apoyo de adultos, para descubrir y valorar esta dimensión en su desarrollo como sujeto integral, y así generar conductas sexuales y afectivas que serán parte de su identidad personal en un contexto de respeto y tolerancia a la diversidad. De ahí la relevancia que cobra la formación que existe desde la familia y el establecimiento, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana.

La formación en sexualidad, afectividad y género es un ámbito en el que existen múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación, es por eso que el rol de la familia es fundamental, relevante e ineludible: compete a la familia, en primer lugar, el derecho y el deber de educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo, teniendo como preocupación fundamental el interés superior de los/las niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Reflexionando lo anterior, también se considera a la comunidad educativas como un ente primordial en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

En el Liceo bicentenario politécnico Ema Espinoza Correa el Plan de Sexualidad, afectividad y género implementado el año 2017 busca brindar oportunidades para que las y los estudiantes aprendan sobre valores y actitudes generando conductas de autocuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, fortaleciendo la responsabilidad en la toma de decisiones, en un marco de tolerancia a la diversidad cultural y derribando estereotipos y prejuicios que se han establecido en la sociedad durante años. De esta manera, se fortalecen actitudes como el respeto consigo mismo y con los demás, evitando, entre otras, las situaciones de violencia derivadas de prejuicios por género. Lo anterior se realiza principalmente con un enfoque preventivo, considerando diferentes métodos y niveles de intervención, integrando a gran parte de la comunidad educativa y activando las redes de apoyo del establecimiento como lo es el CECOF, CESFAM, entre otros.

## Marco legal

**Ley 20.418 (2010)** que fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad. Con la promulgación de esta ley, se indica a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que deben implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. En este contexto, el MINEDUC apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes.

**Ley 20.536 (2011)** sobre Violencia Escolar. Esta ley aborda temas asociados a la violencia entre estudiantes y fija lineamientos para que la comunidad escolar pueda enfrentarlos de manera adecuada, promoviendo un enfoque formativo que facilite la coexistencia armónica y positiva que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos bajo un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes

**Ley 20.609 (2012)** que Establece Medidas contra la Discriminación. También conocida como Ley Zamudio, tiene como principal objetivo la instalación de un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se comete un acto de discriminación arbitrario motivado por el origen étnico, condición socioeconómica, religión, opinión política, orientación sexual e identidad de género, entre otros.

**Ley 20.845 (2015)** Ley de Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educacionales que Reciben Aportes del Estado. La ley es parte de una serie de reformas que buscan entregar y asegurar las condiciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad. Esta iniciativa termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que padres, madres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para sus estudiantes.

**Circular 0768 (2017)** sobre los Derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la Educación. Esta circular, elaborada por la Superintendencia de Educación bajo los principios de inclusión contenidos en la actual Reforma Educacional, establece como principios orientadores para todas las comunidades educativas los conceptos de dignidad del ser humano, interés superior del niño, niña y joven, la no discriminación arbitraria y la buena convivencia escolar. Además, indica que los sostenedores y directivos de establecimientos educacionales están obligados a respetar todos los derechos que resguardan a las y los estudiantes, junto con tomar las medidas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger y garantizar esos derechos contra toda forma de acoso discriminatorio. La circular precisa que los padres, madres, apoderados o el propio estudiante si es mayor de edad, pueden solicitar al establecimiento el reconocimiento de la identidad de género y medidas de apoyo necesarias.

## Objetivos

### Objetivo general:

Generar en los y las estudiantes actitudes y conductas de autocuidado en relaciones afectivas, salud sexual, reproductiva y física, fortaleciendo la responsabilidad en la toma de decisiones, en un marco de tolerancia a la diversidad cultural, valórica y social.

### Objetivos específicos

- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.
- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad, (anticonceptivos).
- Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.
- Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en todas las personas.
- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable

## Aprendizajes esperados




1. Desarrolla un progresivo conocimiento de su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.
2. Reconocer, identificar y aceptar a sí mismos y sus pares como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida.
3. Comprender la sexualidad como un conjunto de variables y no como un acto.
4. Tomar decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención del embarazo no planificado, de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros y de otro tipo de enfermedades
5. Conoce y valora los métodos de prevención de embarazo como estrategia de autocuidado para proyecto de vida.
6. Valora y reconoce la maternidad y paternidad como papel social que debe ser planificado con responsabilidad, reconociendo los factores de riesgo de embarazo adolescente y sus repercusiones biopsicosociales.
7. Establecer relaciones interpersonales equitativas basadas en el respeto y la tolerancia, entendiendo la importancia de promover la igualdad de género y de respeto a la diversidad y la no discriminación, en todos sus aspectos.

## Metodología

El enfoque es principalmente preventivo, considerando la educación como la base del conocimiento para crear conductas de autocuidado y respeto por los demás. Este año, se implementarán nuevas formas de trabajo debido a la realidad sanitaria a nivel mundial. Los pilares son:




1. Cohesión y trabajo articulado con convivencia escolar y otros actores de la comunidad.
2. Activación de redes de apoyo, principalmente CESFAM y CECOSF:
  - a. Solicitud de talleres a profesionales de salud
  - b. Promoción a los estudiantes del “Espacio amigable”
  - c. Derivación de estudiantes a profesionales por solicitud espontanea o necesidad
3. Apoyo a estudiantes
  - a. Consejerías personalizadas solicitadas por estudiantes
  - b. Interconsulta con profesionales
  - c. Acompañamiento y seguimiento de estudiantes embarazadas SOS
4. Entrega de herramientas a apoderados
  - a. Entrega de informativos durante las reuniones
  - b. Charlas enfocadas a la promoción de la salud propia y de sus hijos.
5. Temática mensual, para orientar el trabajo a realizar
6. Creación de murales asociados a temas de interés
7. Entrega de folletos durante los recreos

## Planificación

Objetivo	Generar en los y las estudiantes valores, actitudes y conductas de autocuidado en salud sexual, reproductiva, mental y física, fortaleciendo la responsabilidad en la toma de decisiones, en un marco de tolerancia a la diversidad cultural, valórica y social.		
Taller	Contenido	Objetivos	Recursos
Conociendo mi cuerpo: pubertad y adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de pubertad y adolescencia</li> <li>- Sistema reproductor</li> <li>- Reproducción humana</li> <li>- Realidades y mitos de la adolescencia</li> <li>- Normalidad y red flag en la adolescencia</li> </ul>	<p>Desarrolla un progresivo conocimiento de su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.</p> <p>Valora y reconoce el autocuidado como un pilar fundamental en su día a día y adquiere un compromiso propio para mejorar distintas áreas de su vida</p>	
Higiene menstrual y masculina, mitos y realidades en la adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menarquia y ciclo mensual</li> <li>- Síndrome premenstrual</li> <li>- Cuidados e higiene durante el ciclo menstruación</li> <li>- Espermarquia, mitos y realidades de la sexualidad masculina</li> </ul>		
Del afecto a la sexualidad: esto va por pasos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectividad</li> <li>- Intimidad</li> <li>- Sexualidad</li> <li>- Genitalidad</li> <li>- Límites saludables</li> <li>- Señales de alarma</li> <li>- Violencia sexual</li> <li>- Violencia emocional</li> </ul>		



<p>Amor, enamoramiento y amor romántico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos</li> <li>- Como identificar vínculos sanos</li> <li>- Responsabilidad afectiva</li> <li>- Mitos sobre el amor</li> </ul>		
<p>Hablemos de sexualidad real, sana y responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mitos sobre el sexo y el erotismo</li> <li>- Porno: distorsión sobre la salud sexual</li> <li>- Prácticas sexuales sanas, seguras y responsable (control de natalidad y autocuidado)</li> </ul>		
<p>Hablemos de igualdad de genero</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de sexualidad y genero</li> <li>- Áreas de la sexualidad</li> <li>- Roles y estereotipos de genero</li> <li>- Lenguaje sexista</li> <li>- Igualdad</li> </ul>	<p>Reconocer, identificar y aceptar a sí mismos y sus pares como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida</p> <p>Establecer relaciones interpersonales equitativas basadas en el respeto y la tolerancia, entendiendo la importancia de promover la igualdad de género y de respeto a la diversidad y la no discriminación, en todos sus aspectos.</p> <p>Comprender la sexualidad como un conjunto de variables y no como un acto.</p>	


<p><b>Socialmente iguales e individualmente diversos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de sexualidad, afectividad y género</li> <li>- Identidad de género</li> <li>- Expresión de género</li> <li>- Orientación sexo- afectiva</li> <li>- Aceptación propia</li> <li>- Estereotipos y prejuicios</li> <li>- Fobia LGBT+ y acoso escolar</li> <li>- Visibilidad LGBT+</li> <li>- Ley 21.120</li> </ul>	<p>Reconocer, identificar y aceptar a sí mismos y sus pares como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida</p> <p>Establecer relaciones interpersonales equitativas basadas en el respeto y la tolerancia, entendiendo la importancia de promover la igualdad de género y de respeto a la diversidad y la no discriminación, en todos sus aspectos.</p> <p>Comprender la sexualidad como un conjunto de variables y no como un acto.</p>	
<p>Salud sexual: métodos anticonceptivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de adolescencia</li> <li>- Ciclo mensual</li> <li>- Síndrome premenstrual</li> <li>- Cuidados e higiene durante el ciclo menstruación</li> <li>- Cambios emocionales</li> <li>- Métodos anticonceptivos</li> </ul>	<p>Desarrolla un progresivo conocimiento de su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.</p> <p>Valora y reconoce el autocuidado como un pilar fundamental en su día a día y adquiere un compromiso propio para mejorar distintas áreas de su vida</p> <p>Conoce y valora los métodos de prevención de embarazo como estrategia de autocuidado para proyecto de vida.</p>	
<p>Salud sexual: Infecciones de transmisión sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infecciones de transmisión sexual</li> <li>- Tipos, síntomas, posibles tratamientos</li> <li>- Métodos para prevenir</li> <li>-</li> </ul>	<p>Valora y reconoce el autocuidado como un pilar fundamental en su día a día y adquiere un compromiso propio para mejorar distintas áreas de su vida</p> <p>Comprende y reconoce la importancia de prevenir las infecciones de transmisión sexual para su vida en un marco de responsabilidad social y cultural.</p>	

## Carta Gantt

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Reestructuración de plan de sexualidad									
Reunión con convivencia escolar									
Reunión con Espacio amigable									
Elaboración de material									
Creación de post relacionadas a charlas									
Conociendo mi cuerpo: pubertad y adolescencia									
Higiene menstrual y masculina , mitos y realidades en la adolescencia									
Del afecto a la sexualidad: esto va por pasos									



## Folleto



¿Que es el

**PLAN  
SEXUALIDAD AFECTIVIDAD  
Y GENERO** ?

¿Sabias que...?

Según la ley 20.418 Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, si es necesario, confidencial.




**PLAN  
SEXUALIDAD AFECTIVIDAD  
Y GENERO**

HABLEMOS DE:

CONCEPTOS CLAVES  
**SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y  
GENERO**



Recibir formación en sexualidad, afectividad y género en el Liceo Bicentenario Politécnico Ema Espinoza Correa permite que las y los estudiantes generen conductas de autocuidado en salud mental y física, además de estimular la toma de decisiones responsables en cada etapa del ciclo vital, respetando sus propios derechos y el de los demás en un marco de tolerancia a la diversidad y diferencias que existen entre las personas.



**PLAN  
SEXUALIDAD AFECTIVIDAD  
Y GENERO**

HABLEMOS DE:

**PUBERTAD Y ADOLESCENCIA**

¿Sabias que...?

La Pubertad es una etapa de nuestro desarrollo que está incluida en la Adolescencia y se refiere específicamente a los cambios biológicos de ésta. En esta etapa se producen además importantes cambios psicológicos y sociales que determinarán la adquisición de la madurez propia del adulto.



**PLAN  
SEXUALIDAD AFECTIVIDAD  
Y GENERO**

HABLEMOS DE:

**HIGIENE MENSTRUAL**



¿Sabias que...?

El ciclo menstrual es la serie de cambios que el cuerpo de la mujer experimenta durante todo el mes y no se reduce al periodo de flujo sanguíneo.



**PLAN  
SEXUALIDAD AFECTIVIDAD  
Y GENERO**

HABLEMOS DE:

**CURIOSIDADES E HIGIENE INTIMA  
MASCULINA**



¿Sabias que...?

Según un estudio Save the Children revela que el 30% de los jóvenes reconoce que la pornografía es su principal fuente de aprendizaje y un poco más de la mitad (el 53,4%), que tuvo su primer contacto con algún contenido sexual explícito entre los 6 y los 12 años.



**PLAN  
SEXUALIDAD AFECTIVIDAD  
Y GENERO**

HABLEMOS SOBRE:

**IDENTIDAD DE GENERO Y COMUNIDAD  
LGBT**



## **Fechas importantes**

17 de mayo: Día internacional contra la discriminación por la orientación sexual e identidad de género

19 de junio: Día mundial para la prevención del abuso sexual

25 de junio: Día internacional de la diversidad Sexual

28 de junio: Día internacional del Orgullo LGBT

14 de agosto: Día de los Derechos Humanos, los principios de igualdad y no discriminación

17 de agosto: Día internacional de la Paz y no violencia

4 de septiembre: Día mundial de la salud Sexual

25 de septiembre: Día internacional de la prevención del embarazo adolescente

Noviembre: Mes de la inclusión

1 de diciembre: Día mundial contra el Sida

3 de diciembre: Día nacional de la inclusión y la no discriminación

## Webs informativas

- <https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/sexualidad-afectividad-y-genero/>
- <https://todomejora.org/bibliodiversa>
- <https://www.educacionsexual.uchile.cl/>
- <https://www.educacionsexual.uchile.cl/index.php/recursos/audio-libro>
- <https://www.educacionsexual.uchile.cl/index.php/recursos/talleres-para-adolescentes-y-jovenes>



# Plan de sexualidad, afectividad



# y género

